## MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17971

ORDEN TAS/3397/2005, de 14 de octubre, por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo indicado en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Betencourt, 4, 28071-Madrid o por cualesquiera de las formas que establece el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de Octubre de 2005.–El Ministro, P.D. Art. Primero Tres O.M. 21/05/1996 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio (BOE del 3).–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

### **ANEXO**

## Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Letrado de Formación y Documentación. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 28. Localidades: Madrid. Complemento específico: 11.796,96 €. Adscripción: ADM, AE. Grupo Cuerpo: A/1600.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

17972

ORDEN ITC/3398/2005, de 19 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública (17/05), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluven en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de octubre de 2005.–El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, MaríaTeresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

### ANEXO I

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subsecretaría. Secretaría General Técnica. S. G. Recursos Humanos, Subdirector General. Número de puestos: 1. Nivel: 30. AD: AE. Complemento específico: 23.486,88. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en materia de función pública y gestión de personal de las Administraciones Públicas. Conocimientos y experiencia en dirección de equipos humanos.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Sec. Est. Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D. G. Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Jefaturas Prov. de Inspecc. de Telecom. Jefe Provincial Inspección de Telecomunicaciones. Número de puestos: 1. Nivel: 26. AD: AE. Complemento específico: 8.514,00. Localidad: A Coruña. Grupo: AB. Méritos preferentes: Ingeniería Superior de Telecomunicaciones, Industrial o Licenciatura en Informática. Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones,

Industrial o Diplomatura en Informática. Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Conocimiento de Redes y Sistemas de Telecomunicación. Conocimiento de Instrumentación y Mediciones Radioeléctricas. Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas. Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

### ANEXO II

Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.: Fecha de Nacimiento:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:			
Domicilio (calle y número):			Provincia:		:	Localidad:	Teléfono:	
<u>D</u>	<u>ESTINO</u>	<u>ACTUAL</u>						
Ministerio:			Dependencia:				Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:			Nivel C. Destino: C. específico		Grado consolidado	Fecha de posesión:		
Solic	des	r admitido a la con signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si		(Boletín (	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echa	guiente:	(Boletín (		
	des	signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si	guiente:	(Boletín (	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si	guiente:	(Boletín (	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si	guiente:	(Boletín (	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si	guiente:	(Boletín (	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echade trabajo si	guiente:  DIRECT	CENTRO IVO/UNIDAD/OO.AA.	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echa	guiente:  DIRECT	CENTRO IVO/UNIDAD/OO.AA.	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echa	guiente:  DIRECT	CENTRO IVO/UNIDAD/OO.AA.	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echa	guiente:  DIRECT	CENTRO IVO/UNIDAD/OO.AA.	Oficial del Estado	
ORDEN	des 	signación anunciada	por Orden de fo	echa	guiente:  DIRECT	CENTRO IVO/UNIDAD/OO.AA.	Oficial del Estado	

En ..... de .... de 2.005

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4. 28071 MADRID.-

### **ANEXO III**

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

### 1. Libre Designación

- 1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- 1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.
- 1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

  1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
  - 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».
- 1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.
- 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la mism

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

17973 ORDEN APA/3399/2005, de 18 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función

Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 18 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo, el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

### **ANEXO 1**

Número de orden: 1. Centro directivo/Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Dirección General de Industria, Agroalimentaria y Alimentación, Unidad de Apoyo, Secretario de Director General. Nivel: 16. Complemento específico: 4.464,72. Tipo puesto: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.